



LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2 Y 78 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 112, 113, 114, 115, 124, 125, 127, 129, 130, 131, 132, Y 133 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; EXPIDE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

A TODOS LOS VECINOS DE LA COLONIA SAN JOSÉ LOS CERRITOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO VOTANTES Y/O COMO CANDIDATOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTE...

LA JORNADA DE VOTACIÓN SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 08 DE MARZO DE 2015, EN AVENIDA DEL CONDE FRENTE A CALLE 5 DE MAYO (CANCHAS DE BASQUETBOL)...

BASES

DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS

PRIMERA. PODRÁN PARTICIPAR COMO VOTANTES Y/O COMO CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE VECINOS, EN LA COLONIA SAN JOSÉ LOS CERRITOS...

A) VOTANTES: CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, DONDE SE ESPECIFIQUE QUE RESIDEN EN LA COLONIA SAN JOSÉ LOS CERRITOS.

B) CANDIDATOS:

- 1. HABER CUMPLIDO DIECIOCHO AÑOS DE EDAD, AL DÍA EN QUE SE LLEVE A CABO LA ELECCIÓN.
2. ESTAR EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
3. SER VECINO RESIDENTE POR UN PERIODO MÍNIMO DE SEIS MESES ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN, DE LA COLONIA SAN JOSÉ LOS CERRITOS, A LA CUAL PRETENDE REPRESENTAR.
4. NO TENER ANTECEDENTES PENALES; Y
5. CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, CON DOMICILIO EN LA COLONIA POR LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.

DE LOS ÓRGANOS COMPETENTES

SEGUNDA. LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE VECINOS, ESTARÁ A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL...

TERCERA. LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN SON LOS ÓRGANOS QUE TIENEN A SU CARGO LA RECEPCIÓN, ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS QUE EMITAN LOS CIUDADANOS DE LA COLONIA; SU DEBER ES GARANTIZAR LA LIBRE EMISIÓN Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO...

DE LOS REPRESENTANTES GENERALES Y DE LOS REPRESENTANTES EN MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN

CUARTA. CADA PLANILLA, AL REALIZAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN PARA SU REGISTRO, NOMBRARÁ A UN REPRESENTANTE GENERAL, QUIEN SERÁ UNA PERSONA DISTINTA A LOS MIEMBROS DE ÉSTA, DEBIENDO PRESENTAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE...

QUINTA. CUATRO DÍAS ANTES DE LA JORNADA DE VOTACIÓN, CADA PLANILLA PODRÁ ACREDITAR A UN REPRESENTANTE PROPIETARIO Y SU RESPECTIVO SUPLENTE ANTE CADA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN QUE SE INSTALE, MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA...

DEL REGISTRO DE PLANILLAS

SEXTA. LA PARTICIPACIÓN DE LOS CANDIDATOS SERÁ A TRAVÉS DE PLANILLAS, LAS CUALES DEBERÁN ESTAR INTEGRADAS POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO Y DOS VOCALES; CADA UNO DE LOS MISMOS CON SU RESPECTIVO SUPLENTE.

SÉPTIMA. LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE PLANILLAS SERÁ EL DÍA 06 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN HORARIO DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL CENTRO, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. 8 PONIENTE NO. 125 ALTOS COLONIA CENTRO...

OCTAVA. LA SOLICITUD DE REGISTRO DEBERÁ FORMULARSE POR ESCRITO DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA, DEBIENDO CONTENER EL NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA PLANILLA, ASÍ COMO, EL NOMBRE DE LOS CINCO CANDIDATOS PROPIETARIOS Y DE LOS CINCO SUPLENTE...

- 1. NOMBRE COMPLETO, APELLIDOS PATERNO Y MATERNO.
2. DOMICILIO ACTUAL.
3. OCUPACIÓN, OFICIO O PROFESIÓN.
4. CARGO PARA EL QUE SE POSTULA.

LA FÓRMULA DE CANDIDATOS DEBERÁ CONFORMARSE POR UN PROPIETARIO Y UN RESPECTIVO SUPLENTE DEL MISMO GÉNERO, LA FÓRMULA DEBERÁ NO EXEDER DEL SESENTA PORCIENTO DE CANDIDATOS DE UN MISMO GÉNERO.

NOVENA. A LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CADA PLANILLA, DEBERÁ ACOMPAÑARSE DE CADA UNO DE LOS CANDIDATOS POSTULADOS, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

- A) ACTA DE NACIMIENTO, EXPEDIDA POR EL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS CORRESPONDIENTE (ORIGINAL SÓLO PARA COTEJO Y UNA COPIA).
B) CONSTANCIA DE VECINDAD EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIUDADANO Y EXTRANJERÍA DE LA SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA (ORIGINAL).
C) CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA VIGENTE, CON DOMICILIO UBICADO EN LA COLONIA PARA LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR (ORIGINAL SÓLO PARA COTEJO Y UNA COPIA).
D) CARTA COMPROMISO DEBIDAMENTE SIGNADA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA PARTICIPANTE, ACEPTANDO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR UN PACTO DE CIVILIDAD Y RESPETO PARA LA TOMA DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES...
E) CARTA DEBIDAMENTE SIGNADA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA PLANILLA PARTICIPANTE EN LA QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTEN ENCONTRARSE EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS...
F) CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES VIGENTE, EXPEDIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
G) DESCRIPCIÓN TEXTUAL E IMAGEN GRÁFICA Y DIGITAL, DEL EMBLEMA O LOGOTIPO QUE IDENTIFIQUE A LA PLANILLA...
H) ESCRITO DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE VECINOS...

EN CASO QUE SE TUVIERAN QUE SUBSANAR REQUISITOS, SE LES DARÁ UN PLAZO DE UN DÍA CONTADOS A PARTIR DE QUE SE LE NOTIFIQUE EL DOCUMENTO FALTANTE O INCORRECTO...

DÉCIMA. REGISTRADAS LAS PLANILLAS, NO SE PODRÁ SUSTITUIR A NINGUNO DE SUS INTEGRANTES PROPIETARIOS O SUPLENTE, SALVO EN EL CASO DE ENFERMEDAD GRAVE DEBIDAMENTE JUSTIFICADA O RENUNCIA VOLUNTARIA...

DÉCIMA PRIMERA. LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA, PREVIA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN EXHIBIDA POR LAS PLANILLAS SOLICITANTES, EMITIRÁ EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO Y ENTREGARÁ LA CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE REGISTROS...

DEL PROSELITISMO Y PROPAGANDA DE LAS PLANILLAS

DÉCIMA SEGUNDA. LAS PLANILLAS PODRÁN REALIZAR PROSELITISMO, DESDE EL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA DE ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN DE SU REGISTRO Y HASTA 72 HORAS ANTES DEL DÍA DE LA JORNADA DE VOTACIÓN...

LAS PLANILLAS NO PODRÁN PINTAR NI COLOCAR PROPAGANDA EN EDIFICIOS PÚBLICOS, ESCUELAS, TEMPLOS RELIGIOSOS, EQUIPAMIENTO URBANO O ÁRBOLES DE LA COLONIA. PARA PINTAR, FIJAR O COLOCAR PROPAGANDA EN PROPIEDAD PRIVADA, SE DEBERÁ CONTAR CON AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL PROPIETARIO O ENCARGADO DEL INMUEBLE.

DÉCIMA TERCERA. LAS PLANILLAS QUE REALICEN MARCHAS O REUNIONES QUE PUEDAN IMPLICAR INTERRUPCIÓN TEMPORAL DE LA VIALIDAD PÚBLICA, DEBERÁN SOLICITAR ANUENCIA CON SETENTA Y DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL...

DÉCIMA CUARTA. LOS INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS Y SUS REPRESENTANTES, DEBERÁN CONducIR SUS ACTIVIDADES Y AJUSTAR LA DE SUS SIMPATIZANTES DENTRO DE LOS CAUCES LEGALES Y LOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA...

DÉCIMA QUINTA. EN CASO DE QUE LAS PLANILLAS REGISTRADAS SOLICITEN A LAS AUTORIDADES EL USO GRATUITO DE LOCALES DE PROPIEDAD PÚBLICA, DEBERÁN ESTARSE A LO SIGUIENTE:

A) SOLICITARÁN ANUENCIA PARA EL USO DE LOCALES PÚBLICOS CON AL MENOS SETENTA Y DOS HORAS DE ANTICIPACIÓN, SEÑALARÁN LA NATURALEZA DEL ACTO QUE PRETENDEN REALIZAR, EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ESTIMEN CONcurrIRÁN...

B) LAS AUTORIDADES MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN DARÁN TRATO EQUITATIVO EN EL USO DE LOS LOCALES PÚBLICOS A TODAS LAS PLANILLAS QUE PARTICIPEN EN EL PLEBISCITO...

DISPOSICIONES GENERALES DEL PROCESO

DÉCIMA SEXTA. LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE VECINOS SE REALIZARÁ MEDIANTE VOTACIÓN LIBRE, DIRECTA Y SECRETA, LA CUAL SE EFECTUARÁ EN JORNADA DE ELECCIÓN INICIANDO DE LAS 13:00 A LAS 18:00 HORAS.

DÉCIMA SEPTIMA. EL DÍA DE LA JORNADA NO DEBERÁ EXISTIR PROPAGANDA DE LAS PLANILLAS, EN CINCUENTA METROS ALREDEDOR DEL CENTRO RECEPTOR DE VOTACIÓN.

DE LA JORNADA DE VOTACIÓN

DÉCIMA OCTAVA. A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 08 DE MARZO DE 2015, LAS PERSONAS NOMBRADAS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA PARA LA ATENCIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN...

DÉCIMA NOVENA. A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA, SE CERRARÁ LA VOTACIÓN, Y SOLO SE DEJARÁN VOTAR A LOS VECINOS QUE AÚN SE ENCUENTREN FORMADOS EN LAS FILAS RECEPTIVAS...

ACTO SIGUIENTE, EN CADA MESA RECEPTORA DE VOTACIÓN SE PROCEDERÁ A REALIZAR EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS EMITIDOS POR LOS VECINOS, A FIN DE OBTENER EL RESULTADO DE LOS SUFRAGIOS EMITIDOS. ESTA CIRCUNSTANCIA SE ASENTARÁ EN EL ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO...

VIGÉSIMA. EN CASO DE EMPATE, LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA PROCEDERÁ A CONVOCAR A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS.

VIGÉSIMA PRIMERA. UNA VEZ LEVANTADA EL ACTA DE CÓMPUTO FINAL, LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD, TRASLADARÁN LOS PAQUETES DE VOTACIÓN A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA...

VIGÉSIMA SEGUNDA. EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES O REPRESENTANTES DE LAS PLANILLAS REGISTRADAS, REALICEN O DURANTE LA JORNADA DE ELECCIÓN POR SÍ O POR TERCERAS PERSONAS, ACTOS QUE ATENTEN, CONTRARIÉN INTERRUMPAN O VIOLENTEN LA MISMA, NO RESPETEN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA...

DE LA ACREDITACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE VECINOS

VIGÉSIMA TERCERA. UNA VEZ CUMPLIDAS LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, CELEBRADA LA ELECCIÓN Y RESUELTO LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE HAYAN SIDO PRESENTADOS, LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA, DICTARÁ LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS NATURALES POSTERIORES...

VIGÉSIMA CUARTA. LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE VECINOS ELECTA, ENTRARÁ EN FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2015 Y DURARÁN EN SU CARGO HASTA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2017.

DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

VIGÉSIMA QUINTA. LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN TIENEN POR OBJETO GARANTIZAR QUE TODOS LOS ACTOS Y RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA, EMITIDAS DENTRO DEL PROCESO PARA LA RENOVACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE VECINOS...

A) EL RECURSO DE REVISIÓN, ES EL MEDIO PARA IMPUGNAR LOS ACTOS EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA, RELATIVAS A LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN O INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE VECINOS...

B) EL RECURSO DE INCONFORMIDAD PROCEDERÁ CONTRA LA RESOLUCIONES EMITIDAS A LOS RECURSOS DE REVISIÓN Y DEBERÁ PRESENTARSE EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, EN EL CAPÍTULO XXXI ARTÍCULO 252 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL...

CONSIDERACIONES FINALES

VIGÉSIMA SEXTA. LA INTERPRETACIÓN Y LOS CASOS NO PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁN RESUELTOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN VECINAL Y COMUNITARIA...

VIGÉSIMA SEPTIMA. LA PRESENTE CONVOCATORIA ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE PUBLIQUE EN LA PÁGINA WEB WWW.PUEBLACAPITAL.GOB.MX Y SEA FIJADA SU PUBLICACIÓN EN LUGARES VISIBLES...

“CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA” A 29 DE ENERO DE 2015”

Logo and signature of Jorge Antonio Cruz Lepe, Director de Atención Vecinal y Comunitaria de la Secretaría de Gobernación.